

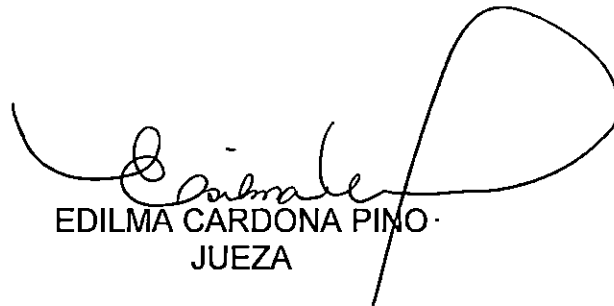
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
ccto18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 2020 – 00375 – 00

En atención a la explicación que aportó el apoderado del demandado respecto a la situación que se presentó con la incapacidad allegada el día de ayer a esta sede judicial, se considera pertinente reprogramar la diligencia del proceso de la referencia para el día veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las 9:30 de la mañana, la cual se hará de manera virtual.

NOTIFÍQUESE



EDILMA CARDONA PINO
JUEZA